



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 136-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1-2023 de fecha 20 de enero del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, para que participen en el proceso de "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2023", habiéndose señalado el día domingo 25 de junio de 2023, para la celebración de dicho evento;

### CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales, son órganos de carácter temporal, encargadas de un proceso electoral en su respectiva jurisdicción y este Tribunal través de Acuerdo No. 77-2023, integró las Juntas Electorales Departamentales, la Junta Electoral de Voto en el Extranjero y la Junta Electoral del Distrito Central con ocasión del proceso electoral a realizarse el presente año, habiendo renunciado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 179 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1:** MODIFICAR la Junta Electoral Departamental de SUCHITEPÉQUEZ, en la forma siguiente:

CARGO Y NOMBRE	No. de DPI
PRESIDENTE: Tania María Cabrera Ovalle de Palala	1894 50096 1001
SECRETARIO: Karla Valesca Guatzin Yes	2450 53506 1002
VOCAL: José Antonio Francisco Aguilar Bolaños	2541 26367 1001
SUPLENTE I: Juan Aníbal Velásquez Solís	1989 70129 1012
SUPLENTE II: Esli Marisol Peláez Moreno	2502 55103 1002

**ARTÍCULO 2:** Fijar el día siete de febrero del presente año, a partir de las once horas con treinta minutos, para el acto de discernimiento de cargos e instalación de dichos órganos electorales temporales, el cual se realizará en el Salón Presidentes del Tribunal Supremo Electoral, debiendo las dependencias involucradas, proveer lo necesario para la realización del acto referido.



# Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 3:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día siete de febrero de dos mil veintitrés.

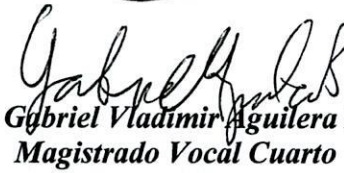
**COMUNÍQUESE:**

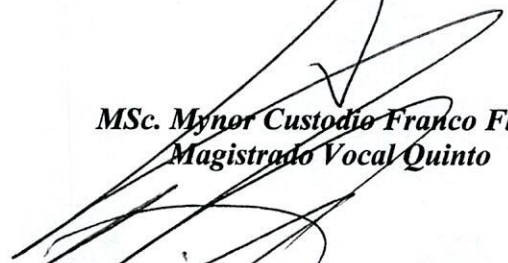
  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente

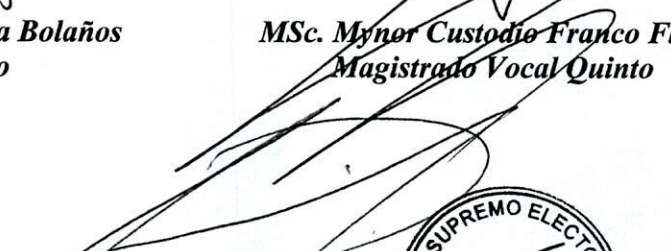


  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Cecilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
Magistrado Vocal Cuarto

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
Magistrado Vocal Quinto

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General

